



# GU A DE RECURSOS.

*Edición Febrero 2009.*

Programa de **AYUDAS Y SUBVENCIONES**

editado por la Oficina Municipal de Recursos y Desarrollo del  
Excmo. Ayuntamiento de **San Pedro del Pinatar.**



**TE AYUDAMOS A CRECER**

**Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.**



**Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar**



Es para mí un placer dirigirme a todos los ciudadanos una vez más para presentaros la segunda edición de la Guía de Recursos para Emprendedores y Empresarios de San Pedro del Pinatar , que incluye las actualizaciones normativas y nuevas convocatorias previstas para este año en curso 2009, que se publica por el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Contamos como base de apoyo y precedente el trabajo desarrollado por los técnicos que han gestionado la Guía 2008 y la evaluación de resultados obtenidos con los ciudadanos que han accedido a los servicios que en ella se contempla, nos complace por tanto ofrecerles una actualización mejorada y ampliada de ayudas, subvenciones y prestaciones para este nuevo año.

En esta ocasión, tal y como anunciamos en el mes de noviembre pasado, señalarles que junto con la nueva edición de la guía de recursos, se procederá a la inauguración de la nueva **Oficina Municipal de Recursos y Desarrollo**, esta oficina albergará el servicio que se viene prestando de apoyo, fomento y consolidación del Emprendedor y Empresario Local, con el objetivo de fomentar el empleo y el autoempleo en el municipio de San Pedro del Pinatar.

Una oficina que atiende al usuario de manera directa y ofrece un servicio público de asesoramiento y tramitación de ayudas y subvenciones dentro de diferentes programas municipales. Y que servirá de sede a cualquier iniciativa europea, nacional, autonómica y local destinada al desarrollo socio-económico local. Se ofrecerá un marco de operaciones a las asociaciones empresariales y demás agentes económicos tanto locales como de otros ámbitos supramunicipales y servirá de espacio de recogida de las inquietudes e iniciativas empresariales en nuestro municipio, creándose ya un banco de ideas de negocio a nivel local.

Esta acción municipal sigue teniendo el objetivo prioritario de **CREAR EMPLEO**, impulsar las bolsas de trabajo locales, dotar al municipio de una industria y un comercio competitivo en nuestro municipio, basado en el conocimiento y la innovación como principales factores de mejora de la productividad. Con el asesoramiento de técnicos especializados que le explicarán cualquier aspecto de la misma y gestionarán el plan de viabilidad de su proyecto empresarial dando solución también a las dudas suscitadas en cuanto al desarrollo de este manual que se publica en forma de guía informativa de recursos.

Deseamos que como la anterior, esta publicación sea útil y efectiva al objeto de aprovechar los recursos de la recién creada oficina.

Un saludo cordial,

Carmen Honrubia Alcaraz.  
Concejala de Comercio, Industria y Mercados.

## **AUTOEMPLEO**

**Programa de Emprendedores/as:** Los técnicos orientan al emprendedor/a en un estadio inicial, se desarrolla el Plan de Empresa y realizan un seguimiento a su proyecto.

### **Programa de ayudas: fomento Autoempleo SEF:**

- Fomento autoempleo para desempleados.
- Fomento autoempleo para discapacitados:  
Entidades Colaboradores: Aidemar, ONCE, etc.
- Fomento autoempleo de mujeres.

### **Programa de ayudas Instituto de la Mujer Región de Murcia.**

#### **Pago Único del SEF.**

#### **Bonificaciones al empleo autónomo.**

**Microcrédito para emprendedores:** se desarrollará en ayudas a la financiación.

**Cuenta-Ahorro Empresa:** Recurso para los emprendedores que deseen crear empresa.

## **AYUDAS A LA CONTRATACIÓN**

**Programa:** Los técnicos orientan y asesoran sobre subvenciones y bonificaciones por contratación indefinida de trabajadores inscritos como demandantes de empleo en el SEF y resuelven cualquier duda que tuvieran a efectos de contratación en general.

### **Programa de ayudas: fomento del Empleo SEF:**

- **Ayudas a la Contratación inicial indefinida.**
- **Ayudas a la Transformación de contratos temporales en indefinidos.**
- **Cheque Empleo Joven** . En colaboración con el Centro Local de Empleo de Jóvenes, para trabajadores menores de 30 años.
- **Contrataciones con personas con discapacidad:  
Contratación temporal y Contratación indefinida**
- 

**Bonificaciones de la Seguridad Social para contrataciones indefinidas.**

## **AYUDAS A LA**

## **FINANCIACIÓN**

## **DE LAS EMPRESAS**

**Programa:** Se ofrecerá a los emprendedores que aún no hayan creado empresa y a empresarios ya constituidos la posibilidad de solicitar ayudas a la financiación para su nuevo proyecto de negocios o para desarrollar una inversión empresarial necesaria debidamente desarrollada y justificada.

### **Programa de ayudas:**

#### **MICROCRÉDITO PARA EMPRENDEDORES:**

- Microcréditos sin avales del INJUVE-Caixa.
- Microcréditos suscritos entre Ayto. de San Pedro - CAM y Caja Murcia.
- Microcréditos Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.
- Microcréditos para emprendedores INFO.

#### **PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN DEL INFO:**

- **Apoyo financiero a través del sistema de garantías recíprocas.**
- **Apoyo a operaciones financieras con fondos**

#### **IGO:**

- **PLAN FINANCIACIÓN PYME**
- **PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DE PYMES EN SITUACIÓN DE CRISIS.**

## AYUDAS A LA FINANCIACIÓN

**INSTITUTO  
DE  
CRÉDITO  
OFICIAL**

**PROGRAMA  
NACIONAL**



Instituto de Crédito Oficial

### PRESTAMOS ICO:

#### LINEAS DE ACTUACIÓN:

NOMBRE	OBJETIVO	VIGENCIA
<a href="#"><u>línea ICO- PYME</u></a>	Financiar en condiciones preferentes las inversiones en activos fijos productivos realizadas por PYME	VI GE NT E
<a href="#"><u>línea ICO- Empre ndedo res</u></a>	Apoyar con créditos preferentes la creación de nuevas empresas o de nuevas actividades profesionales	VI GE NT E
<a href="#"><u>línea ICO- Creci mient o Empre</u></a>	Conceder financiación a las inversiones cuyo importe exceda el establecido	VI GE NT E

**AYUDAS A LA  
FINANCIACIÓN  
DE LAS  
EMPRESAS**

**INSTITUTO DE  
CRÉDITO  
OFICIAL**



**Instituto de Crédito Oficial**

**PRESTAMOS ICO:**

**LÍNEAS DE ACTUACIÓN:**

<a href="#"><u><b>Línea ICO Plan YIVE 2008-2010</b></u></a>	Facilitar adquisición de vehículos, con el fin de incentivar la sustitución de vehículos por otros menos contaminantes	VIGENTE
<a href="#"><u><b>Préstamo Renta Universidad</b></u></a>	Conseguir que los graduados universitarios puedan ampliar su formación sin verse limitados por su situación económica	VIGENTE
<a href="#"><u><b>Línea permiso de conducir por 1 euro al día</b></u></a>	Financiar el permiso de conducir, a jóvenes con edades comprendidas entre 17 y 25 años	EN RENOVACIÓN
<a href="#"><u><b>Cinematografía</b></u></a>	Promover la producción cinematográfica española y potenciar la modernización de las salas de exhibición	VIGENTE
<a href="#"><u><b>Línea ICO- Mejora de la competitividad sector manufacturero: textil.</b></u></a>	Apoyar a las empresas de estos sectores para	

**AYUDAS A LA  
FINANCIACIÓN  
DE LAS  
EMPRESAS**

**INSTITUTO DE  
CRÉDITO  
OFICIAL**



**PRESTAMOS ICO:**

**LÍNEAS DE ACTUACIÓN:**

<b><u>línea</u></b> <b><u>ICO-</u></b> <b><u>Equipa</u></b> <b><u>miento</u></b> <b><u>de</u></b> <b><u>parcel</u></b> <b><u>as</u></b>	Impulsar las inversiones que realicen las Comunidades de Regantes para el equipamiento de parcelas	EN RENO VACIÓ N
<b><u>líneas</u></b> <b><u>region</u></b> <b><u>ales</u></b>	Financiar las inversiones en activos nuevos de las empresas instaladas en las regiones con las que se han suscrito convenios, con el fin de contribuir a su desarrollo económico	EN RENO VACIÓ N
<b><u>línea</u></b> <b><u>ICO-</u></b>	Financiar los proyectos de renovación y modernización	

**AYUDAS AL  
SECTOR  
INDUSTRIAL.  
INNOVACIÓN Y  
NUEVAS  
TECNOLOGÍAS**

**Programa:** Se pone a disposición de cualquier empresa del sector industrial una línea de asesoramiento a empresas del sector industrial, priorizando las que estén de alta en el Registro de establecimientos industriales de la Región de Murcia y empresas locales.

**Beneficios:**

-Desde este Servicio se va a incentivar que cualquier nueva industria pueda inscribirse en el **Registro de establecimientos industriales**, que cumpla con los trámites legales en cuanto a su constitución y funcionamiento.

-Les ofreceremos información sobre **Prevención de Riesgos** para empresas de nueva creación y cuantos programas regionales en este sentido existiera.

-Les gestionaremos las ayudas e inscribiremos en programas que demanden en función de las necesidades de la empresa con respecto al municipio y sus potencialidades.

**Programa de subvenciones:**

- **Ayudas a la promoción y modernización de las pymes industriales de la Región de Murcia.**
- **Ayudas a fondo perdido INFO.**
- **Plan AVANZA.**
- **Plan VIVE 2008/2009.**

**AYUDAS INFO  
PARA EL SECTOR  
INDUSTRIAL Y  
NUEVAS  
TECNOLOGÍAS E  
INNOVACIÓN.**

**Programa:** Se asesorará al empresario y emprendedor de cuantas líneas de apoyo existan en el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, INFO, en el campo de las inversiones en tecnologías, para la mejora de la capacidad innovadora de su empresa, implantación de innovación, fomento de las tecnologías de la información y cuantos programas ponga en marcha las Administraciones competentes dentro del sector industrial y TIC.

**Programa de ayudas:**



**- Programa de innovación:**

- Investigación y desarrollo tecnológico.
- Implantación de la Innovación.
- Transferencia de Tecnología.
- Fomento de las Tecnologías de la Información.
- Planificación estratégica del uso de las TIC.
- Participación en Programas Internacionales y Nacionales de Cooperación en I+D+I.

**- Programa de Equipamientos Económicos:**

- Dinamización de suelo industrial.
- Promoción de Infraestructuras y equipamiento empresarial.
- Mejora en la Gestión de Polígonos y Parques Empresariales.

**- Programa de Internacionalización:**

- Ayuda a la internacionalización de las empresas.
- Programa de Fomentar las licitaciones internacionales.
- Programa de internacionalización con fondos procedentes del ICO.

**- Planificación estratégica**

**AYUDAS A LA  
ARTESANÍA**

**Programa:** Los técnicos de la Oficina Municipal de Recursos y Desarrollo han desarrollado una campaña publicitaria en prensa y radio al efecto de promocionar la inscripción gratuita de los artesanos locales en el Registro de Artesanía de la Región de Murcia al efecto de poder beneficiarse de este programa.

**Beneficios:**

-A nivel local: Se le dará información de cómo participar en mercadillos locales y actividades culturales.

-La posibilidad de adherirse a la **web oficial** de artesanía de la Región, a través de la página [ArtesaniadeMurcia.com](http://ArtesaniadeMurcia.com).

-La participación del artesano local en un programa de **becas** específicas para artesanos individuales y la participación también en certámenes y **premios** a nivel local, autonómico y nacional.

-Información sobre **cursos** de artesanía y Programas Formativos.

-Posibilidad de participar en Ferias, Festivales de artesanía de cualquier ámbito.

**Programa de subvenciones:**

**- Ayudas al artesano individual y a empresas artesanas no individuales de la Región de Murcia para el desarrollo artesanal. Convocatoria anual.**

**AYUDAS AL  
SECTOR  
TURÍSTICO**

**Programa:** Hemos querido plasmar esta línea de ayudas que el Gobierno ha publicado de cara a promocionar el sector turístico y las publicadas también a través de la Región de Murcia, para que el empresariado local del sector turístico, que es mucho en nuestro municipio, conozca los recursos y los proyectos subvencionables a su disposición.

**Programa de subvenciones:**

**-LÍNEA IGO-RENOVE TURISMO 2009.**

**-SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS CON DESTINO A ACTUACIONES EN MEJORA DE CALIDAD Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.**

**-SUBVENCIONES A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON DESTINO A LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE FIESTAS POPULARES Y OTROS EVENTOS TURÍSTICOS**

**-SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS CON DESTINO A FINANCIAR OBRAS E INSTALACIONES DE ACCESIBILIDAD EN HOTELES.**

**AYUDAS  
DE  
ENERGÍAS  
RENOVABLES**

**Programa:** Los técnicos de la Concejalía de Industria y los de la Oficina Municipal de Recursos han trabajado juntos para elaborar una guía de ayudas dedicadas al fomento y uso de las energías renovables, ya que esta materia está afectando no sólo a los particulares, las familias sino a la empresa en general. Si bien es cierto, que todas ellas se irán desarrollando a lo largo de todo el año 2009, en la actualidad ya existen algunas convocatorias publicadas y en las que no, destacamos las del 2008, con la posibilidad de desarrollar las líneas pasadas.

**Beneficios:**

- **Jornadas, Cursos y Seminarios** a través de ARGEM y Agencias Estatales de la Energía.

**Programa de subvenciones:**

- *Ayuda de una línea de apoyo público a proyectos de eficiencia energética y sostenibilidad en el sector del comercio minorista de la Región de Murcia.*
- *Ayudas para Empresas y familias e Instituciones sin fines de lucro. con destino a la ejecución y explotación de proyectos de instalaciones de aprovechamiento de recursos energéticos renovables.*
- *Ayudas de apoyo público a proyectos de eficiencia energética en el transporte.*

**Estas son las convocatorias que están en vigor. es muy probable que se den otras con objetivos similares a lo largo de este año.**

**AYUDAS  
PARA  
EMPRESAS  
RELACIONADAS  
CON  
POLITICAS  
DE  
IGUALDAD**

**Programa:** Hemos querido hacer mención específica a las ayudas relacionadas con las políticas de igualdad, aunque ya hemos englobado algunas en las ayudas al autoempleo e incentivos a la contratación de mujeres. Y todo ello teniendo en cuenta el trabajo y esfuerzo de los técnicos municipales de igualdad, que son los responsables de esta area y las que realizan una tarea encomiable de sensibilización de los ciudadanos y las empresas para alcanzar estos objetivos de igualdad efectiva entre sexos.

**Programa de subvenciones:**

**-Subvenciones destinadas al establecimiento de planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito empresarial en el periodo 2008-2009.**

**-Subvenciones a la edición de publicaciones relacionadas con las mujeres.**

**-Programa Óptima.**

**-Subvenciones para promover la Conciliación de la Vida laboral, familiar y Personal.**

**AYUDAS AL  
ARRENDAMIENTO  
Y A LA  
ADQUISICION DE  
VIVIENDA**

**Programa:** Los técnicos informan a los particulares, sean empresarios o no, acerca de las ayudas al arrendamiento de vivienda, a la adquisición de viviendas protegidas de nueva construcción y la de viviendas usadas y la adquisición y urbanización de suelo para vivienda protegida.

**Programa de ayudas:**

**PLAN VIVIENDA 2009-2012**

*-Ayudas a inquilinos.*

*-Ayudas a adquirientes de nuevas viviendas protegidas y de viviendas usadas.*

**VIVIENDAS PROTEGIDAS DE PRECIO LIMITADO**

**RENTA BASICA DE EMANCIPACION**

**MORATORIA PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y**

**MODIFICACIÓN REGULACIÓN CUENTAS AHORRO VIV.**



**Para más información:**

**Oficina Municipal de Recursos y Desarrollo.**

**Concejalía de Comercio, Industria y Mercados.**

**Edif. Casa de la Juventud.**

**E-mail.- [oficinaderecursos@sanpedrodelpinatar.es](mailto:oficinaderecursos@sanpedrodelpinatar.es)**

**Telfs: 968 183616 y 968 184352.**

---

*Esta guía es de consulta y tiene efectos únicamente informativos, ya que las convocatorias de ayudas que las regulan pueden cambiar de un año a otro según presupuestos del ente local, CCAA y el Estado o incluso cualquier cambio producido en los Programas específicos de Fomento de Empleo, Contratación, o cualquier otra.*

*Para recibir información actualizada deberán dirigirse a la Oficina Municipal de Recursos y Desarrollo, donde se ampliará la información publicada.*

*La publicación de esta guía también se llevará a cabo de forma telemática y podrá descargarse a través de la página web del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.*